



Buenos Aires, octubre 20 del 2023.-

CIRCULAR PARCIAL

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en las empresas
NCA; Ferrosur Roca S.A y F.E.P.S.A. S.A.C.

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS – ACUERDO SALARIAL.

Nos dirigimos nuevamente a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que, dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso y en virtud del Acta Acuerdo celebrado el 20 de octubre del 2023, este Secretariado Nacional logró plasmar un Acuerdo Paritario Parcial.

En tal mismo sentido, se acordó que las empresas abonarán al personal

- Una **suma no remunerativa equivalente al 28,4%** por única vez del salario total conformado del mes de septiembre de 2023 (compuesto por salario básico, antigüedad promedio por categoría, promedio de 23 viáticos para todos los empleados, bonificaciones normales y habituales), a liquidarse a más tardar el 25 de octubre.
- Una **suma no remunerativa equivalente al 36,88 %** por única vez del salario total conformado del mes de septiembre de 2023 (compuesto por salario básico, antigüedad promedio por categoría, promedio de 23 viáticos para todos los empleados, bonificaciones normales y habituales), a liquidarse junto con los haberes del mes de octubre de 2023.

Se aclara que, al importe resultante de las sumas se le restarán las sumas no remunerativas dispuestas por las Actas de fechas 14/09/2023 y 29/09/2023, abonadas en las fechas indicadas en cada una de las mencionadas actas, por considerarse pagos a cuenta de la presente paritaria.

Asimismo, se acordó en Ferrosur Roca y en Nuevo Central Argentino la actualización de las grillas salariales, incrementando en un **36,88 %** el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad sobre las grillas del mes de agosto 2023, a partir de noviembre 2023. Mientras que en la empresa Ferroexpreso Pampeano continúan las negociaciones para poder alcanzar un aumento salarial similar.

Consecuentemente, la Unión Ferroviaria y las empresas involucradas acordamos reunirnos una vez que se encuentre publicado el Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de octubre 2023, a fin de llevar adelante las negociaciones tendientes a definir las condiciones salariales del periodo agosto, septiembre y octubre de 2023.

Por último, y agradeciendo el acompañamiento de nuestras y nuestros compañeros, informaremos las novedades relativas al tema a través de este medio o de los canales habituales de comunicación

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria


Néstor R. País
Secretario de Administración


Sergio A. Sasía
Secretario General